

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 13 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de Nombramiento de Instructor.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda nombramiento de Instructor, con fecha de 17 de mayo de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2017-00000776-1, relativo a el/la menor Y.V.S a la madre de el/la mismo/a D.<sup>a</sup> Clara Isabel Silva Platero, por el que se acuerda:

El nombramiento de Funcionario Código 670330 como nuevo/a instructor/a en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2017-00000204-1 con respecto de Y.V.S nacido/a el día 19 de diciembre de 2014, para que lleve a cabo las actuaciones que crea necesarias para el esclarecimiento del caso, conforme a los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen del desamparo, tutela y guarda administrativa.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe formular recurso alguno, conforme al párrafo segundo del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de promover la recusación de el/la nuevo/a Instructor/a del procedimiento conforme al art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Huelva, 13 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»